



La Plata, 29 de junio de 2020.

A la Dirección de Inspección General

A las Jefaturas Regionales

A las Jefaturas Distritales

A los Inspectores de Nivel Superior

A los Institutos Superiores de Formación Técnica

A los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica

COMUNICACIÓN N° 03/2020

Prácticas Formativas en la Educación Superior: Repensando la formación en contexto de Aislamiento

Documento elaborado por la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica en colaboración con la IE Laura Bigeón y la IE Silvana Puebla

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de estos tiempos nos invitan a pensar y pensarnos, a revisar nuestra propia identidad docente atravesada por la pandemia y el aislamiento social. Eventos inesperados que transformaron nuestra cotidianeidad, alterando lo conocido e impulsándonos a un movimiento que requiere de inventiva, creatividad, y sobre todo lazos para acercarnos y acercar. Aunque por momentos las resistencias nos lleven a pensar que nada ha pasado, y querer aferrarnos a esa presencialidad que formaba parte de nuestro ser docente, hoy ese acto educativo se inscribe en otros escenarios.

Como expresa Hannah Arendt *“Una crisis nos fuerza a volver a las cuestiones mismas y requiere de nosotros respuestas, nuevas o viejas, pero en todo caso que sean juicios directos. Una crisis sólo se vuelve catastrófica si respondemos por medio de ideas ya hechas, es decir por medio de prejuicios. No sólo tal actitud vuelve la crisis más aguda sino que incluso nos hace pasar de largo de esta experiencia de la realidad y de la ocasión de reflexionar que ella ofrece”*¹. Y es este acontecimiento que nos interpela a revisar aquellos proyectos diseñados, planificaciones construidas y entornos de trabajo organizados.

Esta crisis, debe invitarnos a reflexionar y encontrar maneras colaborativas de construir respuestas provisorias, conjeturas que iremos revisando y explorando. Maneras de acercarnos, que permita sostener el vínculo, pero también las expectativas de nuestros estudiantes en relación con su continuidad pedagógica. Y esto requiere

¹ ARENDT, H. (1958/1996). La crisis en la educación. En Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre reflexión política. Barcelona, España: Península.





revisar, y visitar la programación de la enseñanza, como así también las herramientas a través de las cuales ese lazo afectivo y pedagógico se constituye. Es en este sentido que consideramos necesario potenciar esos procesos de reflexividad aportando algunos conceptos centrados en la norma, que contribuyan a gestar acciones institucionales que impacten en la organización de las Prácticas en el contexto de esta coyuntura.

APORTES PARA REPENSAR LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN ENTORNOS VIRTUALES

Las Prácticas Profesionalizantes-PP se configuran como un conjunto de estrategias y actividades que, integradas en una propuesta curricular, propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional².

Las prescripciones curriculares de las tecnicaturas superiores suponen la concepción de una práctica situada en organizaciones de diverso tipo, caracterizadas por la observación directa y la participación activa de los estudiantes. La PP se configura entonces como un espacio que permite la aplicación de saberes provenientes de los campos de la formación general, la formación de fundamento y la formación específica³.

Desde esa concepción es posible diseñar un plan de trabajo preliminar que, a través de mediadores tecnológicos, estructure e integre contenidos provenientes de los tres campos constitutivos de los planes de estudios e implique el desarrollo virtual de *“actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo”*⁴.

Como consecuencia de la Pandemia del Covid-19 y la virtualización del espacio pedagógico resulta imprescindible repensar las estrategias de enseñanza en cada espacio y en particular las propuestas de práctica formativa y profesionalizante que integran el diseño curricular de las Tecnicaturas Superiores.

Los nuevos desafíos del aislamiento requieren instituciones que puedan repensar estrategias y aprovechar las nuevas tecnologías aplicándolas al aprendizaje teniendo como meta una transformación del paradigma tradicional de enseñanza. En este sentido *“las TIC ofrecen un variado espectro de herramientas que pueden ayudar a transformar las clases actuales –centradas en el profesor, aisladas del entorno y limitadas al texto de clase– en entornos de conocimientos ricos, interactivos y centrados en el alumno.*

² CFE Res. N° 47/08

³ CFE Res. N° 261/06.

⁴ CFE Res. N° 115/11.





*Para afrontar estos desafíos con éxito, las instituciones deben aprovechar las nuevas tecnologías y aplicarlas al aprendizaje*⁵.

Diseñar una propuesta de enseñanza virtual no significa trasladar la clase presencial a una plataforma digital. Enseñar en este nuevo contexto implica potenciar capacidades como; la creatividad, la inventiva, la investigación, el trabajo en redes y equipos, la formación profesional permanente, promover la resolución de problemas, la asunción de riesgos, la confianza en el proceso de colaboración, la habilidad para enfrentarse a los cambios y comprometerse en la mejora continua como individuo y organización⁶. Asimismo, resulta particularmente valioso el diseño de un espacio pedagógico que facilite procesos de aprendizaje autónomo y significativo, que acompañe la trayectoria formativa del estudiante y le permita sostener la continuidad de su formación en vinculación con situaciones propias del mundo del trabajo en un contexto determinado. Por ello, en la enseñanza mediada por TIC se visualiza un escenario de oportunidades de transformación que exige repensar el rol del docente. Un proceso complejo que advierte resistencias pero, al mismo tiempo, se desarrolla en los distintos espacios de enseñanza y aprendizaje que se construyen en la formación.

Algunos interrogantes que resultan orientadores al momento de diseñar una práctica formativa en la virtualidad son:

- ✓ ¿Qué capacidades profesionales se desarrollarán en la práctica?
- ✓ ¿En qué medida la práctica promueven la integración de saberes complejos de los tres campos?
- ✓ ¿Qué oportunidades de continuidad se visualizan para una posterior situación real de trabajo productivo o de servicios?
- ✓ ¿Posibilitan al estudiante la integración de conceptos desde una perspectiva reflexiva y en colaboración con otros?

En la medida que las respuestas a las preguntas planteadas den fundamento a una práctica significativa para el estudiante, será posible elaborar una propuesta con el formato de *“Proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes; o como Proyectos de Extensión diseñados y organizados para satisfacer necesidades comunitarias”*⁷.

Los proyectos propuestos tendrán una concepción de estudiante que se desempeñe activamente en su proceso formativo, utilizando diferentes medios, instrumentos y recursos para construir conocimiento en colaboración con otros. La organización de los tiempos será flexible y el diseño tendrá que incluir variedad de soportes digitales en la medida que los mismos orienten y den sentido a la actividad

⁵ UNESCO. (2004). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Formación Docente. Guía de Planificación. División Educación Superior. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129533s.pdf>

⁶ HARGREAVES, A. (2003). Enseñar en la sociedad del conocimiento (La educación en la era de la inventiva). Barcelona: Octaedro.

⁷ DGCYE, RESFC N° 2343/17.





formativa. La conformación de equipos docentes que elaboren propuestas formativas integradas permitirá sostener las acciones en la virtualidad aportando experiencias y saberes propios de cada campo. En el marco de su desarrollo académico e inserción territorial, cada institución enfrenta hoy el desafío de diseñar propuestas de enseñanza para la práctica que respondan a las demandas actuales de su comunidad y resulten de un proceso de construcción colectivo que requiere acompañamiento y cooperación permanente entre todos sus miembros.

Las Prácticas interpeladas en este contexto, sean de extensión o de investigación, necesitan poner el acento, por ejemplo en recuperar el trabajo por proyectos, centrados en la formulación de problemas, que lleve a los estudiantes a conjeturar, evaluar, analizar, constatar, ensayar alternativas de soluciones. En definitiva invitarlo e invitarnos a explorar su capacidad de inventiva y creatividad. Asimismo construir comunidades de aprendizaje virtuales entre docentes propiciara el compartir experiencias y abordar las problemáticas que atraviesan el proceso de enseñar y aprender.

LA SITUACIÓN DE LAS PP QUE NO PUEDEN DESARROLLARSE EN ENTORNOS VIRTUALES

Es imprescindible diferenciar aquellas capacidades profesionales entendidas como “*saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en diversos contextos*”⁸, que deberán abordarse ineludiblemente en la presencialidad dado que la práctica se constituye en la articulación entre teoría y práctica en distintos ámbitos que no pueden simularse en un entorno virtual, (ya sea por seguridad de los estudiantes o porque dicho proceso no se genera en este contexto), por ejemplo: prácticas en centros de salud, prácticas que requieran ineludiblemente contacto directo entre personas, etc.

En acuerdo con el planteo precedente y con el propósito de “*desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida*”⁹, la acreditación de las capacidades y saberes relacionados con los perfiles profesionales específicos que no puedan desarrollarse en la virtualidad quedarán sujetos a los criterios que se especificarán a continuación.

Con el propósito de dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes del último año de las tecnicaturas superiores en las PP que por su naturaleza no pueden virtualizarse, es importante desarrollar durante el período de aislamiento acciones específicas que permitirán su realización posterior al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio -ASPO- en cada jurisdicción. Algunas de ellas son:

⁸ CFE, Res. N° 261/06.

⁹ Ley de Educación Técnico Profesional N.º 26.058.

¹⁰ DGCE, DESFT CFC N.º 2/20.





- Establecer comunicación con las instituciones oferentes con el propósito de identificar las posibilidades de realización de las PP externas teniendo en cuenta el contexto actual y el protocolo de funcionamiento implementado por la organización. Establecer contacto con otras instituciones en el caso que no pueda mantenerse el vínculo, respetando los protocolos sanitarios, de distanciamiento y circulación establecidos en la jurisdicción.
- Realizar actividades preliminares con los estudiantes durante el período de Aislamiento que den cuenta de procesos involucrados en la práctica externa “*sin perder el objetivo del espacio curricular y potenciando los contenidos, las habilidades y las capacidades a adquirir*”¹⁰ y permitan avanzar en el desarrollo de capacidades específicas, por ejemplo: confeccionar mapas, protocolos, estados de situación, entrevistas, relevamientos, diagnósticos, simulaciones, entre otros.
- Establecer vinculación con otras instituciones que permita relevar información significativa para identificar problemáticas derivadas de la Pandemia y con posibilidades de desarrollar investigaciones o proyectos de extensión.
- Releva entre los estudiantes y docentes la existencia de poblaciones de riesgo que deberán ser consideradas al momento de conformar los grupos.
- Identificar los procesos de integración de saberes profesionales que sólo pueden desarrollarse como proyecto externo en el espacio de una organización especificando en cada PP: contenidos, actividades, recursos, duración, oferente.
- Diseñar un Plan de PP que incluya cantidad mínima de horas involucradas en cada intervención, conformando grupos de estudiantes por sector según *Protocolo para la prevención de COVID-19 en actividades laborales no hospitalarias* elaborado por el Ministerio de Salud de la Pcia de Buenos Aires¹⁰.

Todas las PP que deban realizarse en centros de salud quedarán suspendidas durante el período de ASPO. El ingreso de los estudiantes se realizará en un período posterior a determinar según la situación sanitaria de la jurisdicción.

CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Cuando hablamos de evaluación, partimos de la idea que es una actividad integrada al proceso de enseñanza y aprendizaje que participa en todas sus fases y no en una instancia única y final. Esto significa que es parte de un proceso y no un producto o una acción aislada¹². En este contexto, la posibilidad de realizar PP en los entornos de trabajo, no está dada. Sin embargo, eso no significa que sucedan otros procesos de aprendizaje y construcción de saberes propios de cada campo laboral del perfil

¹⁰ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (2020) Protocolo para la prevención de COVID-19 en actividades laborales no hospitalarias. Disponible en: <https://portalcoronavirus.gba.gob.ar/docs/instituciones/Protocolo%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20COVID-19%20para%20actividades%20laborales%20no%20hospitalarias.pdf> ¹² CFE, Res. N.º 266/16





profesional que podrán realizarse en la virtualidad y consolidarse como parte de un proyecto externo cuando este acontecimiento cese y la vuelta a la presencialidad sea un hecho.

En ese sentido consideramos, como dice Santos Guerra, que la evaluación es un proceso de diálogo, comprensión y mejora¹¹. Todo lo que se produce en ese vínculo pedagógico mediado por el conocimiento, es posible de evaluar y “nos tiene que permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas para mejorar las trayectorias de los estudiantes, reconociendo las desigualdades que se hacen más visibles que nunca”¹². En este sentido, resulta imprescindible preguntarnos si la evaluación considera por ejemplo, las limitaciones de recursos, de accesibilidad, de contenidos planificados antes del ASPO, si es posible pensar en instrumentos colegiados que se elaboren institucionalmente con participación del CAI, Centro de Estudiantes, equipos docentes por carreras atendiendo a las propuestas de práctica que integran contenidos propios de los distintos campos laborales.

Por otra parte, tal cual lo expresa Inés Dussel, el desafío en estos tiempos es provocar actividades que conmuevan, retengan y favorezcan la participación de nuestros estudiantes¹³, entonces la ruta de evaluación tendrá que seguir el mismo camino, en donde el auténtico rol del docente como facilitador del aprendizaje, apunte a configurar un proceso anclado en la equidad, respetando ritmos, tiempos y posibilidades.

En el marco del Plan Institucional de Evaluación cada Instituto definirá el conjunto de dispositivos, instrumentos y recursos que se utilizarán en los procesos de evaluación de las PP en cada tecnicatura. Atendiendo a las particularidades de cada campo de desempeño profesional, será importante acordar las estrategias docentes a utilizar para acompañar, monitorear y asesorar a los estudiantes de cada especialidad según las condiciones del contexto tecnológico, productivo y laboral.

Para las PP que se desarrollan en la virtualidad, proponemos:

- Instrumentos que permitan dar cuenta de los avances logrados en cada etapa de un proceso (rúbricas, listas de cotejo, bitácoras, etc.),
- Análisis del producto final (por ej. un protocolo) siempre y cuando el estudiante o estudiantes puedan dar cuenta del proceso por el que llegaron al resultado,
- Elaboración de informes donde el estudiante pueda reflexionar sobre el proceso de aprendizaje realizado en un proyecto (reflexión sobre la acción),
- Diseño de prototipos, modelos y planes que aporten soluciones integrales a una situación problemática y requieren de una elaboración creativa (individual o colectiva).

¹¹ SANTOS GUERRA, M. a. (1993) La evaluación, un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Ed. Aljibe. Archidona

¹² DGCE, DPES/DPETP/DEAR/DEGP CTC N° 1/20.

¹³ DUSSEL, I., y L-A. QUEVEDO (2010). Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos tecnológicos ante el mundo digital. Buenos Aires, Fundación Santillana.





- Trabajo con situaciones simuladas, casos de estudio o similares.
- Volver a pensar en la planificación de las PP de los 1º, 2º o 3º (para los casos de carreras de 4 años) de modo tal que aquellas que no pudieran desarrollarse en 2020 se aborden en los próximos años de formación.

Para las PP que no pueden desarrollarse en la virtualidad cada Institución deberá:

- Determinar la cantidad de horas o contenidos de la práctica a acreditar como prácticas de extensión y/o de investigación indicando el número de horas pendiente en prácticas externas,
- Especificar la cantidad total de horas de PP a realizar al retomar la modalidad presencial durante los meses posteriores a la finalización del ASPO y la autorización de retorno a clases, según protocolos vigentes en la jurisdicción,
- Para todas las carreras que desarrollen sus PP en centros de salud, una vez finalizado el ASPO, deberán obtener el aval de los gobiernos locales y los efectores de salud para dar comienzo a las mismas,
- Identificar la cantidad de estudiantes y docentes que deberían realizar algún tipo de PP en el año 2021 como consecuencia de la Pandemia.

